



## MEMORANDO

**PARA: HECTOR ROMAN MORALES BETANCOURT.**  
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe (e )

**DE: LUIS EDUARDO BRAVO.**  
Contratista alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Asunto: Respuesta a las inquietudes de Diálogos Ciudadanos.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos para el ejercicio de Diálogos Ciudadanos realizado el 17 de marzo de 2018. Me permito dar respuestas a las inquietudes de los ciudadanos.

El Plan de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, denominado **Mejor Para Todos 2017-2020**, adoptado mediante Acuerdo No. 002 del 20 de octubre de 2016, establece que la administración local contempla en este programa la oferta espacios y eventos de formación y capacitación en actividades lúdicas recreativas, pedagógicas. Artísticas, culturales y deportivas que permitan hacer buen uso del tiempo libre y la visibilización de la diversidad cultural y de los talentos deportivos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe", se vinculan las necesidades identificadas en los encuentros ciudadanos, frente a la temática de la cultura, la recreación y el deporte, estructurado en el plan local de cultura que se actualizó en el año 2016 y en el plan local de deporte, recreación y actividad física a 2019.

- **¿Qué escuelas deportivas están para la población con discapacidad y qué deportes?**

Dentro del Desarrollo de las Escuelas de Formación Deportiva de la Vigencia 2017 se tiene previsto dará continuidad a las Disciplinas de BOCCIA, NATACIÓN, BASQUETBOL, ATLETISMO y se implementaran las Disciplinas de FUTBOL CINCO, Y AJEDREZ.

- **Mi hijo es discapacitado: ¿Puede participar en algún deporte?**

Como se indicó en el punto anterior, dentro de las escuelas de Formación Deportiva de vigencia 2017 se beneficiara un mínimo 148 personas (Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la localidad) Deportistas entre los 12 a 28 años de edad, en condición de discapacidad física, sensorial, visual y auditiva de nacimiento o adquirida, de ambos sexos.



- **¿Puede tener acceso al colegio?**

Este tema es directamente con el DILE, quien es la encargada de orientar y asignar los cupos para la población en condición de discapacidad

- **¿En qué forma mejorar la calidad de vida en personas cuidadoras que somos adultos mayores?**

En mente sana cuerpo sano, es la frase que comúnmente escuchamos y que se verá reflejado en el desarrollo de las actividades prevista para este año con el proyecto de vigencia 2017 a través de las actividades físicas y recreativas planteadas por la administración local, se quiere mejorar la calidad de vida de las personas mayores,

Con este programa también se pretende concientizar la importancia que tiene el desarrollar actividades físicas, por cuanto mejora su estado físico, previene enfermedades prolonga la vida, mantiene sus niveles de energía óptimos.

Y a través de las actividades recreativas, se pretende mejorar las conexiones neuronales previniendo así enfermedades mentales, a parte mejora las relaciones sociales con los demás usuarios, estas actividades motivan a nuestras personas mayores a sentirse nuevamente activas.

- **¿Qué tipo de eventos artísticos y culturales se realizarán?**

En actualidad se está desarrollando la Escuela de Formación Artística EFA, en donde se están beneficiando 70 artistas de la localidad en procesos de formación pedagógica, 250 niños, niñas, jóvenes, 150 Personas Mayores y 50 Personas en condición de Discapacidad.

Por otro lado se está adelantando un convenio interadministrativo entre la Orquesta Filarmónica de Bogotá OFB y la Alcaldía Local de Rafael Uribe, donde se está formando la orquesta filarmónica de la localidad con 200 niños inicialmente, actividad que se viene adelantando desde el colegio Quiroga alianza

- **¿Cómo se están visibilizando y divulgando las convocatorias de eventos artísticos, culturales y deportivos para que haya mayor participación juvenil?**

El proceso de divulgación de los diferentes programas que la administración local adelanta con vigencia 2017, se realiza a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, Intagram) se viene visualizando las actividades y convocatorias.

Otro de los canales de comunicación que se visualizan en la localidad son los medios alternativos de comunicación, quienes a través de sus periódicos virtuales y comunitarios dan a conocer a la población en general de los programas que se están adelantando en la localidad.



Finalmente, en el desarrollo de los programas los contratistas deben pegar afiches uno por cada Junta de Acción Comunal JAC, así como en los espacios de frecuencia masiva de comunidad (Colegios, Parques)

- **¿Cómo se están vinculando los jóvenes en la planeación de la localidad de los proyectos de formación artística y cultural?**

En el desarrollo de la formulación de la vigencia 2017, se tuvo en cuenta los diferentes espacios de participación, identificados por la administración local, esto se puede evidenciar en las diferentes actas que reposan en el desarrollo de la formulación

- **¿Se han realizado diagnósticos con respecto a los distintos artistas que tiene la localidad?**

Los Diagnostico que se tienen con relación a los temas culturales y de participación, reposan en el punto de cultura, que es manejada por un gestor de enlace entre la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. A su vez se cuenta con la participación activa del consejo local de cultura, quienes vienen participando en la formulación y seguimiento de los procesos contractuales que adelanta la administración en los temas culturales y deportivos.

- **¿Cómo se han vinculado las iniciativas juveniles independientes con los proyectos que hay en ejecución?**

En la vigencia 2017 no se realizaron iniciativas juveniles, por tal motivo no se asociaron a los diferentes proyectos culturales y deportivos, sin embargo si llegaran organizaciones que estuvieran adelantando iniciativas y están acordes a lo establecido en el plan de desarrollo, se vincularían al proceso, pues fortaleceríamos el trabajo mancomunado en la localidad.

- **¿De qué manera se cuenta con la participación de la comunidad antes de formular un proyecto para darla una aplicación más real y adecuada a las necesidades del territorio y no solo a las directrices de las entidades (todos los temas)?**

La participación de la comunidad es fundamental en estos procesos de formulación, por eso se trabaja de la mano con los consejos locales de participación (Sabios y Sabias, Discapacidad, Mujer y Genero, Juventudes, Comunidad Afro) entre otras, así mismo con el Consejo de Planeación Local CPL, porque sabemos que conoces el territorio y las necesidades de la comunidad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20186820006553

Fecha: 17-04-2018



Agradezco la atención prestada.

**LUIS EDUARDO BRAVO.**  
Contratista alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Luis Eduardo Bravo, Profesional de Apoyo Planeación, CPS-017-2018.